

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

04 DE MARZO DE 2025

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
4. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo Vigésimo Primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma la fracción IV del artículo 36 y la fracción XXI del artículo 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VII del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V, se adiciona una fracción VI al artículo 22, se adiciona una fracción XXII al artículo 29 y se recorren las subsecuentes, todas de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción II del artículo 6, y el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que abroga la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18 y se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción VI del artículo 6, se reforma el primer párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 57 y se adiciona un artículo 59, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XX recorriéndose las subsecuentes del artículo 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción XXII del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona la fracción segunda a los artículos 81 y 82 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XI del artículo 4 y se adiciona el Capítulo III Bis denominado “Diabetes” con los artículos 123 Ter y 123 Quáter a la Ley Estatal de Salud.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el artículo 1º, fracción II y IX del artículo 13, la fracción VIII del artículo 28 y se adiciona el segundo párrafo de la fracción XVII al artículo 5, fracción V al artículo 12, segundo párrafo al artículo 27 y la fracción XI al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II y se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 Bis de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII recorriéndose las subsecuentes del apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona los párrafos cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 249, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 125 y 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, para que gire sus instrucciones a quien corresponda y vuelvan a poner los reductores de velocidad llamados comúnmente topes, se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpetamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o accidentes graves en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Delegación Oaxaca para que se incluya dentro del programa carretero Estado de Oaxaca para la región de la Mixteca anunciado por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la reconstrucción y mantenimiento de la Carretera Federal 125 tramo desviación Yucudaa- Heroica Ciudad de Tlaxiaco-Entronque carretera el carrizal (carretera federal Juxtlahuaca-Putla de Guerrero) así como las carreteras alimentadoras en los tramos siguientes Heroica Ciudad de Tlaxiaco- Magdalena Peñasco- Chalcatongo de Hidalgo- Santiago Yosondua- Heroica Ciudad de Tlaxiaco- San Miguel el Grande- Santa Cruz Itundujia, Ojite Cuauhtémoc- San Esteban Atlatlahuca- Santa Lucía Monteverde- Río Ocoteppec- Santo Tomás Ocoteppec- Santa María Yucuhiti-entronque Boca del Perro- Santa Catarina Tayata- San Miguel Achiutla- San Juan Teíta.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para garantizar de manera inmediata y permanente el abasto de vacunas triple viral que protege contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) a niñas y niños de 12 meses a 9 años

de edad y la doble viral contra el sarampión y la rubeola (SR) para personas de 10 a 39 años de edad. Asimismo, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad refuerce las campañas de difusión para que la población complete sus esquemas de vacunación principalmente en niñas, niños y personas adultas mayores.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que expidan y actualicen sus Programas de Ordenamiento Ecológico Locales incluyendo criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como el suelo, del aire, el agua, la energía solar, los minerales, la flora y la fauna; con la finalidad de garantizar el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano para su óptimo desarrollo salud y bienestar en el presente y para las generaciones futuras.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura solicita la comparecencia de la Licenciada Contadora Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca ante el pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, exponga y aclare los procesos de licitación pública mediante el cual el gobierno del estado contrajo y adjudicó contratos particularmente aquellos que han sido objeto de reclamaciones y críticas públicas en relación con presuntos sobrecostos falta de transparencia y posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando su Autonomía Municipal, analicen y en su caso modifiquen su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de ajustar la contribución a pagar por el concepto de actualización al padrón municipal continuación de operaciones del sector comercial y de prestación de servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando con ello un marco fiscal más accesible y equilibrado que fomente el desarrollo económico local y la permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo se le

exhorta a turnar dicha modificación al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su respectiva revisión y en su caso aprobación en atención a los principios de justicia tributaria y sostenibilidad económica.

32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 23/2022, 35/2022 y 45/2023 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y los expedientes con número 59/2022, 78/2022 y 103/2023 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos correspondientes a la Sexagésima Quinta Legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos para que con pleno respeto a su autonomía y dentro del ámbito de sus atribuciones, refrende el Acuerdo que permite a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán S.P.R de R.I. a la venta directa de sus cosechas en las calles 5 de Mayo y Carpinteros, ya que con ello, se beneficia no sólo a los 1,800 productores y productoras locales que integran esa sociedad, sino también se fortalece la economía familiar y de la región.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 05 y 08 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de los expedientes números 25, 26 y 27 del

índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, así como los expedientes números 21, 26, 33, 34 y 35 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del estado de Oaxaca para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir el sobrepeso y la obesidad infantil.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la secretaría de administración del gobierno del estado de Oaxaca y a los 570 municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones condonen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a organizaciones no gubernamentales asociaciones civiles y personas físicas o morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física la integración social y el bienestar de la población y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su jurisdicción.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 6 y 22 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 8 y 38 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción XXVI al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025 para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del Estado de Oaxaca a efecto de que prevean en sus Planes Municipales de Desarrollo al Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y a la sustentabilidad y prioricen la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales durante sus administraciones.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que realice campañas de difusión de las tarifas oficiales de los servicios de taxi en el Estado y fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan con el tabulador autorizado, asimismo de mayor difusión al sistema de denuncias para que los usuarios puedan reportar abusos a las tarifas oficiales.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer y segundo párrafo, se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente y se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 31, la fracción II del artículo 56, la fracción VI al artículo 60, la fracción III al artículo 94 y se adiciona la fracción IV al artículo 31, la fracción VII recorriéndose la subsecuente al artículo 60 y el artículo 312 Bis de la Ley Estatal de Salud.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de Salud de Oaxaca, para que en el marco de su competencia y atribuciones legales, implemente campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, y el uso y consumo ilícito de fentanilo y

demás drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección a la salud de las y los oaxaqueños.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que el procurador fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no tiene facultades legales para solicitar a esta soberanía la emisión de un Decreto especial en el que se autorice que la Secretaría de Finanzas pueda afectar las participaciones municipales del municipio de la Villa de Zaachila Oaxaca por la cantidad de \$12,704,045.85 pesos, destinados al pago de las condenas decretadas en la sentencia firme dictada en el expediente 39/2019 por la primera sala unitaria especializada en controversias administrativas entre los municipios y sus agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; Asimismo el Congreso del Estado no está facultado para emitir el Decreto solicitado ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 43 apartado D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es facultad expresa del ayuntamiento constitucional del municipio de Villa de Zaachila el manejo y administración de su hacienda pública así como el pago de las condenas decretadas en laudos y sentencias por las autoridades competentes, en consecuencia por improcedencia de lo petitionado a esta soberanía se ordena el archivo definitivo del expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente intervenir en los asuntos internos para la administración de la hacienda pública y el presupuesto de egresos del municipio de Tamazulápam del progreso, Teposcolula, Oaxaca, en consecuencia esta soberanía ordena el archivo definitivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar el decreto especial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal para el pago de las condenas laborales por un monto de \$4,386,284.96 M.N a favor del actor Leopoldo Sánchez Audelo decretadas en el expediente laboral acumulado con los números 845 / 2005 y 390 / 2006 (4) bis del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro bis de la local de conciliación y arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a juicio de Amparo que se tramita en el juzgado primero de distrito con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca bajo el número 403 / 2022 aplicables al programa 154 fortalecimiento de la educación media superior en el estado de Oaxaca con clave presupuestal 507001-15401000001-411390AEAAA0324, partida específica 390, Sentencias y Resoluciones Judiciales, en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se da por concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar el decreto especial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal por un monto de \$ 77,895,512.36 M.N para el pago de las condenas legales decretadas en diversos expedientes en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se da por concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente aprobar al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca una partida extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$1,937,638 M.N. para el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente número 162 / 2016 del índice de la sala unitaria de primera instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado en consecuencia esta soberanía ordena el archivo definitivo del expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar un decreto especial que autorice una partida por la cantidad de \$1,234,506.03 M.N en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el pago de las condenas decretadas en los expedientes laboral número 960 / 2008 del índice de la junta especial número 4 de la local de conciliación y arbitraje del Estado de Oaxaca a favor del actor la ciudadana Berenice Vargas Salazar en virtud de haber fenecido este periodo presupuestal, en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se ordena el archivo definitivo del expediente número 103 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo V, al Título Sexto a Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción II del artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III y adiciona la fracción XXIII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 7 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 27 y 52 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y 17 y 57 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia recibidas en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Cristina Lizbeth Ramos Ortega, asuma el cargo de Regidora de Salud del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana María Margarita Cruz Gómez, al cargo de Primer Concejal Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la Causal prevista en las fracción I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XX del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 24 y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y mantenimiento de parques y jardines con los que cuenten en sus Municipios privilegiando en todo momento la plantación o conservación de plantas y árboles.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes número 36 y 43 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 104 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y

Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

34. Asuntos Generales.